TRÁMITES MÁS SOLICITADOS

EN PUNTOS DE ATENCIÓN EMPRESARIAL

Solvencia Municipal

Requisitos:

PERSONA NATURAL (SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)

- Copia simple de DUI del contribuyente. (Si existen copropietarios, se deben presentar Copias de los documentos de estos).
- Pago de Impuesto de Vialidad $3.43. (Mayores de 60 años no pagan vialidad).
- Pago de la tasa del valor del trámite de Solvencia. $5.00.
- Especificar para que tramite necesita la Solvencia.
- **PRESENTAR:** Copia de DUI del Propietario del negocio.

NOTA: El contribuyente que solicita la solvencia debe estar solvente de todas sus cuentas.
Si es de Inmueble copropietarios deben de estar solventes también.

PERSONA JURIDICA O NATURAL (CON ACTIVIDAD ECONOMICA)

- Recibo de pago de Vialidades de empleados, socios y representante legal.
- Estar al día con el pago de todas las cuentas relacionadas con el Contribuyente que solicita la solvencia. (Requisito Indispensable).
- Especificar donde será presentada la solvencia o para que tramite la necesita (Indispensable).
- Si la solvencia se necesita de un inmueble y este tiene copropietarios; los copropietarios tienen que estar solventes de sus cuentas para la emisión de la solvencia.
- Declaración de Impuestos presentada.
- Pago por cada solvencia $5.00.
- **PRESENTAR:** Copia del NIT de la empresa.

Presentación de Declaración de Impuesto Municipal:

Requisitos:

PERSONA NATURAL
- Llenar el formulario F-1, F-2 o F-3.
- Inventario (si no lleva contabilidad formal).
- Estados financieros del periodo a declarar auditados.
- Comprobante de deducciones.

PERSONA JURÍDICA
- Llenar el formulario F-1, F-2 o F-3.
- Estados financieros del periodo.

Vialidad:

Requisitos:

- Copia de DUI
- Cancelar por cada vialidad $3.43

Vialidad Masiva:
- Llenar el formato excel firmado por el Representante Legal / Comerciante Individual.
- Dui de los empleados
- Cancelar por cada empleado $3.43

Traspaso:

Requisitos:

- Llenar el formulario F-4.
- Copia de DUI del nuevo propietario.
- Documento legal que ampara la cesión o traspaso de la cuenta.
- Las empresas de transporte deberán anexar tarjeta(s) de circulación.

Licencia de Bebida Alcohólica:

Requisitos:

- Llenar Formulario F-4.
- Solvencia Municipal Vigente.
- Copia de recibo cancelado precalificación $ 18.00.
- Copia de recibo Cancelado de tasa $ 365.00.
- Permiso o licencia del año anterior original.

Renovación de Licencia para Funcionamiento:

Requisitos:

- Llenar Formulario F-4. (Para el caso de grandes contribuyentes cuadro detallando cada una de las sucursales a renovar).
- Estar solvente con todas sus obligaciones tributarias en el Municipio de San Salvador.
- Copia de recibo de pago de tasa correspondiente y precalificación.
- Copia certificada del Permiso de Salud Vigente, en los casos de ferias, mercados, supermercados, aparatos mecánicos de diversión, peluquerías, gimnasios, saunas y/o masajes, piscinas, teatros, salas de espectáculos, instalaciones deportivas, hoteles, moteles, pensiones, restaurantes, bares y confiterías.
- Renovación de Licencia para Funcionamiento primera vez.
- Llenar Formulario F-4.
- Estar solvente con todas sus obligaciones tributarias en el Municipio de San Salvador.
- Copia de la Calificación del Lugar Vigente, emitida por OPAMSS (CERTIFICADA).
- Copia de recibo de precalificación.
- Presentar Declaración Jurada en la que se haga constar las actividades que se realizan y desde cuando las desarrolla, dirección del inmueble, área del inmueble en la que se desarrolla la actividad y la clave catastral del inmueble.
- Copia del Testimonio de Escritura Pública del Poder, si se actúa en representación de otro o carta de autorización del propietario del negocio (CERTIFICADA).

SI ES PERSONA NATURAL EL SOLICITANTE PRESENTAR:
- Copias Certificadas de DUI VIGENTE y NIT (NO INDISPENSABLE) del propietario del negocio.

SI ES PERSONA JURÍDICA LA SOLICITANTE:
- Copia del NIT de la Sociedad (CERTIFICADA).
- Copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y de las Modificaciones de las Escrituras (Si aplica) (CERTIFICADA).
- Copia del DUI y NIT (NO INDISPENSABLE) del Represente Legal y de la Credencial Vigente inscrita en el Registro correspondiente (CERTIFICADA).
- Copia certificada de la credencial del Representante Legal, vigente e inscrita en el registro correspondiente (Registro de Comercio).

Solvencia de NO Contribuyente:

Requisitos:

- Copia simple del DUI del contribuyente.
- Pago de Impuesto de Vialidad $3.43, (Mayores de 60 años no pagan vialidad).
- Copia de documento emitido por la entidad o institución a la que se dirigirá la solvencia, en el que se exige al solicitante presente Solvencia Municipal.
- Pago de la tasa del valor del trámite de Solvencia ($5.00).

Actualización de Datos del Contribuyente:

Requisitos:

PERSONA NATURAL:
- Llena el formulario F-4 y la documentación de respaldo depende del trámite actualizar copia de DUI.

JURÍDICA:
- Llena el F-4 y la documentación de respaldo depende del trámite a actualizar.
- Copia de Escritura.
- Copia de NIT de la sociedad.

Depuración de Cuenta de Inmueble:

Requisitos:

- Copia simple de escritura del inmueble o certificación literal extendida por CNR.
- Copia simple del tracto sucesivo (antecedentes de escritura de los inmuebles, cuando aplique).
- Copia de DUI VIGENTE del (los) propietarios (persona natural).
- NIT de (los) propietarios. (Persona Jurídica - obligatorio, Personas Naturales- no indispensable).
- Copia de recibo de energía eléctrica. (Últimos 2 meses) o escrito del contribuyente informando porque no lo posee.
- Plano de croquis de ubicación del inmueble.
- Autorización por escrito simple del propietario del inmueble o poder a la persona que lo tramita y anexar copia del DUI Y NIT del tramitado.
- Escrito simple exponiendo su solicitud de cambio o actualización de tributos del inmueble (Cambio de uso, alumbrado, aseo, descargo de áreas áreas o subterráneas entre otros).

Inscripción de Negocio:

Requisitos:

PERSONA NATURAL
1) Llenar el formulario F-4.
2) Copia de DUI, pasaporte vigente o tarjeta de residente.
3) Tarjeta de contribuyente IVA (en caso de estar registrado).
4) Balance inicial o inventario inicial (original).
5) Recibo de energía eléctrica donde funciona el negocio.
6) Las empresas de transporte deberán anexar tarjeta(s) de circulación, escritura(s) de compra venta.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL
1) Llenar el formulario F-4.
2) Copia de DUI del representante legal.
3) Copia de NIT de la sociedad.
4) Copia de escritura de consLtución de sociedad inscrita en el registro de comercio.
5) Copia de la credencial vigente del Rep. legal debidamente inscrita.
6) Balance inicial (original) a la fecha de constitución.
7) Recibo de energía eléctrica donde funciona el negocio.
8) En caso la sociedad provenga de otro municipio, deberá anexar estados financieros del ejercicio anterior y escritura pública por cambio de domicilio (si aplica).
9) Fotocopia del recibo de cancelación por derechos de inscripción.

PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
1) Llenar el formulario F-4.
2) Copia de NIT de la sucursal en El Salvador.
3) Copia de DUI y NIT del representante legal.
4) Copia de escritura de constitución de la sucursal en El Salvador inscrita en el registro de comercio certificada por notario y traducida al idioma español.
5) Copia de la credencial vigente del Representante legal debidamente inscrita.
6) Balance inicial (original) a la fecha de inversión del capital extranjero (auditado).
7) Resolución del ministerio de economía por la inversión del capital extranjero.
8) Recibo de energía eléctrica donde funciona el negocio.
9) Fotocopia del recibo de cancelación por derechos de inscripción.

ASOCIACIONES O FUNDACIONES
1) Llenar el formulario F-4.
2) Copia de DUI del representante legal.
3) Copia de NIT de la asociación o fundación.
4) Copia certificada por notario:
   4.1) estatutos inscritos en el registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro debidamente inscritos en el ministerio de gobernación.
   4.2) Ejemplar del diario oficial donde fueron publicados los estatutos.
5) Copia certificada por notario de la credencial vigente del Rep. legal debidamente inscritas.
6) Balance inicial (original) a la fecha de constitución.
7) Recibo de energía eléctrica donde funciona el negocio.

COOPERATIVAS
1) Llenar el formulario F-4.
2) Copia de DUI del representante legal.
3) Copia de NIT de la cooperativa.
4) Copia certificada por notario: 1- estatutos inscritos de la cooperativa en el INSAFOCOOP
5) Copia de la credencial vigente del Rep. legal debidamente inscritas.
6) Balance inicial (original) a la fecha de constitución.
7) Recibo de energía eléctrica donde funciona el negocio.

ALCALDÍA DE SAN SALVADOR